

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 14 ms. y se pone á 6 h. 52 ms.
Sale la luna á 5 h. 39 ms. de la tarde. . . y se pone á 2 h. 57 ms. de la madrug.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Sección de orden público.
Negociado 3.º—Quintas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha de hoy al Gobernador de la provincia de Navarra lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente relativo á la competencia suscitada entre los Ayuntamientos de Azuelo, en esa provincia, y de Moreda, en la de Alava, con motivo de la inclusion del mozo Santos Morteruel en el alistamiento del primer pueblo para el reemplazo del año actual:

Vistos los artículos 38, 55 y 56 de la ley de quintas vigente:

Considerando que para que pueda suscitarse competencia sobre la inclusion de un mozo es preciso que este se halle comprendido en los alistamientos de dos ó mas pueblos:

Considerando que hallándose exentas de quintas las provincias Vascongadas, no puede existir en ellas alistamiento ni cabe alegar como razon el que el mozo se halla incluido en el de tal ó cual pueblo de dichas provincias:

Considerando que, no existiendo alistamiento en la villa de Moreda, no ha podido Santos Morteruel ser incluido en el de la misma:

Considerando que dicho mozo solo ha sido comprendido en el alistamiento de Azuelo, y que en este pueblo debe responder de la suerte con arreglo á lo dispuesto en el citado art. 56:

Considerando que atendidas estas razones, no debe tenerse en cuenta si el mozo está ó deja de estar casado y emancipado de sus padres, ni tampoco si se halla ó no avecindado en Moreda, puesto que ninguna de estas circunstancias puede dar depecho en el presente caso á una provincia exenta de quintas;

S. M., de conformidad con el dictámen de la Sección de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido decidir esta cuestion en favor de esa provincia, y declarar que el referido Santos Morteruel está bien incluido en el alistamiento de Azuelo para el reemplazo del año actual.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que esta resolucion se circule para que fije la jurisprudencia que ha de observarse en casos semejantes.»

De Real orden, comunicada por el espresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de julio de 1861.—El subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Negociado 1.º—Circular.

Declarado establecimiento general de Beneficencia, á virtud de Real orden de 2 de julio de 1859 el hospital de decrepitos de Toledo, titulado del Rey, S. M. la Reina (Q. D. G.), animada del deseo de que esta clasificacion llegue á noticia de cuantos se encuentren en el caso de utilizar las ventajas que ofrece aquel benéfico instituto, se ha servido disponer se dé publicidad á la declaracion mencionada por medio de la *Gaceta de Madrid* y los *Boletines oficiales* de las provincias, con insercion de los artículos 18 y 19 del reglamento de dicho hospital; debiendo los interesados dirigir sus instancias al Vicepresidente de la Junta general de Beneficencia, no obstante lo prevenido sobre el particular en el mencionado art. 19.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1861.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Articulos que se citan.

Art. 18. Serán acogidos en el Hospital del Rey hasta el número de camas que en el mismo se establezcan:

1.º Los ancianos de ambos sexos mayores de 70 años que no tengan familia que les dispense su cuidado ni medios para atender á su subsistencia.

2.º Los impedidos mayores de 60 años que se hallen en el mismo caso que los anteriores.

3.º Los ciegos de mas de 40 años, y cuya ceguera no sea curable por alguna operacion, en quienes concurran las mismas circunstancias.

Art. 19. El individuo que solicite ingresar en el establecimiento dirigirá una instancia al Visitador. Esta instancia pasará á informre:

1.º Del facultativo de la casa para que manifieste, previa visita del interesado, si reúne las circunstancias que el reglamento exige para ser admitido.

2.º Del Director, que extenderá su informe acerca de la situacion higiénica y familiar en que le encuentra.

3.º Del Inspector de policia, quien manifestará cuál es el pueblo de la naturaleza y vecindad del pretendiente, tiempo de residencia en el de su vecindad, oficio, profesion é industria que ejerce, su estado de familia, medios de manutencion con que cuenta, y concepto público que disfruta.

4.º Del Sr. Cura párroco, quien se servirá informar sobre la opinion moral y religiosa del interesado, y causas que le redujeron á pobreza.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.), del expediente instruido con objeto de que se establezcan en el Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Tarragona los estudios de aplicacion á las artes, Agricultura, Industria y Comercio:

Y enterada S. M. del acuerdo de la Diputacion provincial, en cuya virtud se ha consignado en el presupuesto vigente la cantidad de 60,000 rs. para atender á los gastos que ocasionen los referidos estudios, oido el Real Consejo de Instruccion pública y de conformidad con su dictámen, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Se establecerán en el Instituto de Tarragona para el próximo curso los estudios de Agricultura teórico-práctica, Topografía y Dibujo topográfico, Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Geografía y Estadística comercial, Dibujo lineal, de adorno y de figura.

2.ª La cátedra de agricultura teórico-práctica será desempeñada por el Profesor de Historia natural de los estudios generales del establecimiento: la de Topografía y su dibujo y la de aritmética mercantil y Teneduría de libros por los dos de Matemáticas; y la de Geografía y Estadística comercial por el de Geografía é Historia.

3.ª Los Profesores á que se refiere la disposicion anterior percibirán por el servicio de la cátedra que se les encarga la gratificacion anual de 4.000 rs., sin perjuicio de lo que por punto general se determine.

4.ª La enseñanza de Dibujo lineal, de adorno y de figura que hoy sostiene el Ayuntamiento se agregará al Instituto percibiendo el actual Profesor 3.000 reales de los foados de este establecimiento

ademas de los 3,000 que la municipalidad le satisface.

5.ª Los 41.000 rs. que resultan sobrantes se aplicarán al cultivo de un campo de prácticas para la enseñanza de la Agricultura y al fomento del material científico que reclaman los gabinetes y colecciones del Instituto.

6.ª Queda aplazada para los cursos sucesivos la instalacion de las demas cátedras de estudios de aplicacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Santander 3 de agosto de 1861.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

NACIONAL.

MADRID 13 DE AGOSTO.

Es merecido el siguiente elogio que hace un periódico del *Atlas de la guerra de Africa*, cuya aparicion hemos anunciado:

No nos cansamos de admirar el *Atlas de la guerra de Africa*, y cuanto digamos en su elogio parecerá pálido á todos cuantos lo hayan examinado.

¡Llor á los artistas guerreros que de tal modo manejan el lápiz! Los planos nada tienen que envidiar á los que de Crimea vimos en trabajos análogos, y hasta no creemos aventurar asegurando los superan en buen gusto, pues tambien hay gusto, y mucho, en el trazado y forma de las curvas de nivel en dibujos de esta especie. Manifiestan ademas con tal verdad las formas y el relieve, que aun los que no podemos juzgar de su exactitud, por no conocer el terreno, adivinamos, digámoslo así, por la expresion del retrato, su parecido al original. La magnitud de la escala es otra garantía de rigor, porque apenas hay barranco, ni regata que no se deje ver; y un ojo acostumbrado cree pasear las crestas y escarpadas laderas que representan aquellos planos. La tipografía está dispuesta con gran tino y con muy delicado criterio, y armoniza con el resto, que es cuanto en su pró cabe decir.

Verdad es que cuando Rivadeneira quiere hacer un trabajo esmerado, no necesita consejos. En cuanto á la parte de litografía, hecha en el depósito de la Guerra, no podemos menos de proclamar muy alto que ha colocado su reputacion muy por encima de lo que era de esperar. Los oficiales que tienen á su cargo esta dependencia del Estado pueden con razon enorgullecerse de su obra. No dejaríamos la pluma para alabar; tal es el placer con que lo hacemos, hastiados de tener siempre que esgrimir la para la censura. El cuerpo de Estado mayor y el de Ingenieros acaban de dar una prueba desconocida en los anales de su brillante historia, porque la publicacion que nos ocupa es la mas notable y rica que de este género ha visto la luz. De intento hemos querido dejar para la terminacion de este escrito la tercera parte del *Atlas* de la guerra de Africa, que son las vistas panorámicas. Allí está el lápiz de Velasco y allí el de Vallejo, y con esto habríamos dicho sobrado para quien conozca á entrambos.

¡Qué gracia en la composicion! ¡Qué sabor local! ¡Qué perfectamente en carácter se hallan los grupos, los edificios, los tipos!.... Al fin hemos visto batallas y soldados dibujados, y pensados y hechos en español. Son el primer parto del lapicero indigena en este género. Hasta hoy siempre tropezaban nuestros ojos con caballos y soldados que *sabian á Victor Adan* desde una legua. ¡Qué primeros términos tan bien elegidos! Creemos haber estado en Africa despues de contemplarlos. Y por mas que parezca exageracion, no hay un

personaje que el espectador no pueda fácilmente reconocer, sin embargo de lo reducido del tamaño de las figuras, porque no son las fisonomias, es la apostura, el aire de cada uno, el que el comandante de estado mayor, D. Juan Velasco, sabe tomar, como no lograría hacerlo el caricaturista frances de mas renombre.

Tenemos en nuestra cartera de dibujo, como una verdadera preciosidad, mas de uno y mas de dos retratos que hemos visto hacer de memoria, de amigos y conocidos, con una facilidad y una exactitud de semejanza pasmosas.

El Sr. Vallejo, el artista guerrero, es demasiado conocido por la primera de estas dos condiciones, y con nombrarle queda ya dicho lo que serán estas láminas, litografiadas por su mano, en cuanto á belleza; pero el comandante Velasco, el guerrero artista, á penas si lo conocen unos cuantos amigos y compañeros en este último concepto, y sin embargo, sería una notabilidad su lápiz hasta en la Francia misma, por su fecundidad, por su talento y por su imaginacion. Es el Cham español; y es un dolor para el arte que su modestia y su destino se lo roben.

El *Atlas* de la guerra de Africa es una gloria para el arte en España.

Hé aquí la situacion de las planas mayores de los regimientos del arma de infanteria y batallones de cazadores el dia 1.º de agosto:

- Rey, 1, Sevilla.—Reina, 2, Valencia.—Príncipe, 3, Coruña.—Princesa, 4, Tortosa.—Infante, 5, Zaragoza.—Saboya, 6, idem.—Africa, 7, Badajoz.—Zamora, 8, Zaragoza.—Soria, 9, Sevilla.—Córdoba, 10, Granada.—San Fernando, 11, Málaga.—Zaragoza, 12, Mahon.—Mallorca, 13, Lérida.—América, 14, Granada.—Estremadura, 15, Barcelona.—Castilla, 16, Victoria.—Borbon, 17, Toledo.—Almansa, 18, Burgos.—Galicia, 19, Madrid.—Guadalajara, 20, Pamplona.—Aragon, 21, Tetuan.—Gerona, 22, Valencia.—Valencia, 23, Tetuan.—Bailen, 24, Valencia.—Asturias, 25, Valladolid.—Albuera, 26, Lérida.—Cuenca, 27, Coruña.—Luchana, 28, Palma de Mallorca.—Constitucion, 29, Barcelona.—Iberia, 30, Tetuan.—Asturias, 31, Cádiz.—Isabel II, 32, Gerona.—Sevilla, 33, Ceuta.—Granada, 34, Cartagena.—Toledo, 35, Madrid.—Burgos, 36, Mahon.—Márcia, 37, Ceuta.—Leon, 38, Cádiz.—Cantabria, 39, Valladolid.—Málaga, 40, Barcelona.—Fijo de Ceuta.

Batallones de cazadores.

- Cataluña, 1, Cádiz.—Madrid, 2, Granada.—Barcelona, 3, Madrid.—Barbastro, 4, idem.—Talavera, 5, San Sebastian.—Tarifa, 6, Ceuta.—Chiclana, 7, Madrid.—Figuera, 8, Ceuta.—Ciudad-Rodrigo, 9, idem.—Alba de Tormes, 10, Barcelona.—Arapiles, 11, Málaga.—Baza, 12, Madrid.—Simancas, 13, Málaga.—Las Navas, 14, Madrid.—Vergara, 15, idem.—Antequera, 16, Burgos.—Llerena, 17, Ceuta.—Segorbe, 18, Barcelona.—Mérida, 19, Figueras.—Alcántara, 20, Olot.

Los batallones provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

Los cuerpos del arma de caballeria, se hallan en los puntos siguientes:

- Rey, en Alcalá.—Reina, Aranjuez.—Príncipe, Ocaña.—Borbon, Madrid.—Fernesio, Granada.—Almansa, Barcelona.—Pavía, Valencia.—Villaviciosa, Granada, tiene dos escuadrones en Tetuan.—España, Lérida.—Sagunto, Madrid.—Calatrava, Zaragoza.—Santiago, Baclajos; tiene un escuadron en Tetuan.—Montesa, Valladolid.—Numancia, Madrid.—Lusitania, dos escuadrones en Santander.—Alcántara, Ciudad-Real; toda la fuerza disponible en Jaen.—Talavera, Logroño; un escuadron en Pamplona.—Albuera, Puerto de Santa

Maria: un escuadron en Tetuan.—Princesa, Sevilla.—Mallorca, Ceuta.—Galicia, Coruña.—Escuela, Alcalá.—Colegio, Valladolid.—Granada, Baeza.—Sevilla, Córdoba.—Estremadura, Jerez de los Caballeros.—Aragon, Benabente.»

Hallándose fijadas por reales órdenes de 13 de octubre de 1859 y 26 de junio último, las divisas de premios de constancia para todas las armas é institutos del ejército, Su Magestad la Reina ha tenido á bien resolver cese desde luego en las clases de tropa el uso de todo género de cruces ó cintas colocadas en el pecho como indicacion de tiempo de servicio, siendo igualmente la voluntad de S. M., que los sargentos de las armas especiales y los alumnos de las escuelas facultativas, aun cuando unos y otros tengan empleos de oficiales de infanteria ó caballeria, no usen divisa alguna en los morriones y gorras, cumpliéndose exactamente en este punto lo que dispone el artículo 7.º de la real orden de 2 de julio de 1860, y la regla 11 de la soberana resolucion de 5 de agosto del mismo año.

Hasta el dia de la fecha se han dado por los consejos de guerra de Andalucía los siguientes fallos aprobados por el capitán general: 44 individuos absueltos, 9 sentenciados á dos años de presidio; 7 á cuatro años; 28 á ocho años; 30 á doce años; 21 á quince años, 48 á veinte años; 15 á cadena perpétua, y 3 á muerte. El total de sentencias asciende á 161.

Pocas cosas hay que no se hayan propuesto y empleado en la sucesion de los siglos, para combatir las dolencias humanas, y á las pocas que aun quedan las irá llegando sin duda su turno. Ahora ha tocado la vez á las abandonadas *hojas del pino*, con las cuales se preparan baños que dicen ser eficaces para diferentes enfermedades. Hay ya en Alemania establecimientos balnearios de este género, y uno acaba de fundarse en Bouqueron (Francia), cerca de Grenoble. Baños, chorros, fumigaciones, inhalaciones, todo se encuentra allí bajo la direccion del doctor Rey. Con este motivo, pregunta *El Siglo Médico*, si no habrá en el centro de los pinares de Soria, en los de Cuenca, hacia Coca ó Balsain, algun médico español que se dedique á este nuevo género de industria.

Santander 6 de agosto de 1861.—Ayer recibió S. M. la comision nombrada para ofrecerle en nombre de la provincia los muebles del palacio y una posesion de campo y costa. La Reina acogió con afabilidad á los comisionados, conversó con ellos largamente, y les dijo que agradecía mucho el obsequio de los muebles, pero que no podia aceptarlos. Observaron los comisionados que semejante resolucion iba á afligir profundamente á Santaner, á lo cual contestó S. M. estas ó semejantes palabras: «no lo hago por desairaros, pues estoy convencida que cuanto vosotros habeis hecho y haceis por mí es obra del cariño y adhesion que me tenéis, á los cuales estoy sumamente agradecida: pero ya conoceréis que no debo aceptar este regalo.»

En cuanto á la posesion, dijo Su

Magestad con profunda discrecion, que necesitaba pensarlo antes de adoptar una resolucio; que de todos modos volveria a Santander el verano que viene, porque le gustaba mucho y podia contar con su cariño.

Por la tarde hicieron SS. MM. y AA. una escursion a Santa Maria del Mar, paraje delicioso como todos los de estas vegas, y alli fué acogida como en todas partes con entusiasmo y efusion. Esta tarde visitarán la casa de campo que el apreciable marques de Valbuena gentil-hombre de S. M. posee en Cajo, y mañana harán rumbo con direccion a Santaña, donde desembarcarán, porque quieren examinar minuciosamente el punto militar mas importante de la costa cantábrica.

Se nota ya el movimiento precursor de la salida de SS. MM. con direccion a la Granja, a cuyo ameno sitio se encaminarán sin tocar en Madrid. Está preparado todo lo necesario para el viaje, habiendo adoptado el celoso inspector de correos señor Velasco todas las disposiciones convenientes para la colocacion de tiros alli donde son menester.

Sin embargo de la próxima marcha de la corte, sigue Santander recibiendo en su seno cada día nuevos personajes y sujetos conocidos. Bermúdez de Castro, Garcia Jove, D. Pedro la Hoz, Alfaro, Ros de Olanó y Madrazo y otros muchos recorren los magníficos paseos, asisten al circulo, concurren al teatro ó se bañan en el mar. Por supuesto han venido á ofrecer sus respetos á SS. MM. casi todos los gobernadores de las Castillas y los miembros mas caracterizados de las corporaciones populares.

La comision de la provincia de Asturias tuvo el honor de ser recibida por SS. MM. en audiencia de presentacion en la tarde del 5.

El gobernador de aquella provincia señor Rubio Campo, tuvo la honra de dirigir la palabra á SS. MM. en un ligero y bien ordenado discurso, á que SS. MM. se dignaron contestar con la amabilidad que les es característica, prolongándose la entrevista cerca de media hora de muy animada conversacion, y quedando aplazada la comision para el siguiente día en atencion á no haber podido presentar los comisionados sus respetos al Sermo. señor principe de Asturias.

Por la noche obtuvieron la señalada honra de comer con SS. MM. el señor Rubio Campo y cuatro individuos mas de la citada comision.

A propósito del paseo que dieron el 5 por la tarde SS. MM. leemos en un periódico de Santander los siguientes párrafos:

«A las seis y cuarto SS. MM. salieron de palacio, dirigiéndose al monasterio de Corban, hoy erigido en Seminario, situado á seis kilómetros de la ciudad, cerca de la ermita conocida con el nombre de la Virgen del Mar.»

De buen grado describiríamos este pintoresco y elegante sitio, visitado y frecuentado por todos los amantes de lo bello, y muy querido de los marines, por venir á él en cumplimiento de las promesas hechas durante los temporales ó la tempestad, llevando á la ermita los ex-votos, ó á celebrar funciones de Iglesia, y depositar limosnas por la proteccion debida á tan venerada como milagrosa imagen. El monasterio de Corban tuvo ayer la distinguida honra de ser visitado por Sus Magestades.

A las siete y cuarto llegaron los reyes al monasterio, siendo recibidos por el ilustrisimo señor obispo de esta diócesis, dean de la santa Iglesia catedral, el rector y maestros de aquel seminario y por todos los demás asistentes á aquel colegio.

Dispuesto de antemano el edificio para esta recepcion, no solo se veia convenientemente decorado, sino que se habian escrito con tal motivo y alusivos al objeto, porcion de com-

posiciones poéticas que el seminario tuvo la honra de ofrecer á SS. MM. y que los reyes se sirvieron aceptar y hasta escuchar su lectura, sirviéndose despues un ligero é improvisado refresco.

Agradablemente se pasó el tiempo en la visita hasta ser sorprendidos por la noche, y ya entrada esta, Sus Magestades abandonaron aquel sitio, dirigiéndose á la Virgen del Mar, deteniéndose alli algun tiempo, y regresando á la capital á las diez ménos cuarto de la noche.

¿Qué pasaba entre tanto en Santander?

¿Qué sucedia en este pueblo tan amante de sus reyes, al ver el prolongado y no acostumbrado retraso de este paseo?

Por todas partes circulaban gentes que se preguntaban cual podria ser la causa de la tardanza en el retorno de SS. MM.; cada uno se explicaba á su manera el motivo del retraso; mas, sin embargo, el pueblo se agrupaba en las avenidas del Palacio, y la ansiedad de todos se pintaba en los semblantes.

Por fin, y á la hora dicha, el punto de atencion del corneta anunció la llegada de SS. MM., el pueblo se arremolinó en el muelle y frente al palacio, abrióse la respetuosa calle de costumbre, para dar paso al carruaje, y prorrumpióse en entusiastas vivas y aclamaciones, que significaban á un mismo tiempo cariño y alegría, por haber cesado la angustiosa impaciencia de dos horas de indecision, que solo podia templar la confianza que inspira la lealtad y monarquismo nunca desmentido de los habitantes de esta provincia.

SS. MM. entraron en palacio, y alli recibieron del mismo modo las felicitaciones de todas las personas que habian sido invitadas para la comida, y que aguardaban tambien impacientes el retorno de la expedicion ó visita real al monasterio de Corban.»

Dice el Diario nuevo de Barcelona:

He ahí trazado en pocas líneas por un sabio médico, que es al propio tiempo un erudito y un literato distinguido, el código sanitario del hombre de letras, del que se ve obligado á permanecer largas horas en su bufete.

Acostarse temprano y no levantarse tarde es, segun M. Daremberg, la mejor conducta que puede observarse, y la mas conforme á las leyes de la naturaleza. Nunca deberia el hombre acostarse despues de media noche, ni levantarse despues de las ocho; el primer cuidado al saltar de la cama ha de ser lavarse en agua fria en todas las estaciones (las fricciones son tambien de mucha utilidad y por lo mismo deben practicarse, á ménos de que haya prescripciones en contrario); tomar un ligero almuerzo, ponerse un vestido ancho y limpio, circunstancias ambas que favorecen las funciones de la piel; ponerse al trabajo hasta las once ó mediodía en un cuarto bien ventilado, si es posible, particularmente en la estacion calorosa; al escribir ó leer deberán evitarse las posiciones poco naturales y trabajar tan pronto sentado como de pie. Comer cada cual segun su apetito, sus fuerzas, sus gustos y los recursos de la estacion, procurando sobre todo mascar bien los alimentos para facilitar las funciones del estómago; no leer durante la comida y si hablar con los amigos ó parientes que se tengan en la mesa. En los países templados convendrá evitar la siesta por el inconveniente que tiene de entorpecer la cabeza, en cuyo caso podrá hacerse un ejercicio moderado, visitar los amigos, ó irse como Bayle, á ver los lites, por no haber una distraccion mejor; tomar al ménos dos horas de descanso, esto es, descanso del espíritu, y no volver á empezar el trabajo hasta que esté ya casi hecha la digestion; puesto que es muy perjudicial la costumbre de

leer ó escribir despues de haber comido. Conviene en gran manera evitar de noche los trabajos de composicion, porque ademas, de hacer difícil el sueño, causan las mas veces verdaderas pesadillas. No perder nunca de vista las disposiciones mórbidas, y si alguna afeccion se declara, llamar en seguida un verdadero médico que sepa el modo con que ha de obrar respecto de un hombre cuyos órganos eran ya débiles antes de estar enfermos. Finalmente, se encarga á los hombres de letras que no se entreguen con demasia á los placeres, y que no sean sus comidas muy opiparas, porque no podria su organismo resistir por mucho tiempo tantas fatigas.

Con referencia á una carta de Paris, anuncia un periódico que, á pesar de cuanto ha circulado en contrario, es todavia muy dudoso que el general Narvaez venga en setiembre á Madrid. Sus amigos, sin embargo, insisten en que estará positivamente para la apertura de las Cortes, para tomar asiento en el Senado.

En Tetuan, Ceuta, Algeciras y sus contornos, se disfrutaba anteayer completa tranquilidad.

Tampoco, segun los despachos llegados ayer, habia novedad en las provincias de la Península.

Anteayer llegó á Málaga, procedente de Alicante, el vapor «Barcino.»

Anteayer han salido de Granada para Málaga 30 de los condenados políticos, que, segun parece, van á ser conducidos á uno de los presidios de Africa.

El conocido escritor, Sr. Villergas, empezará á publicar un periódico satirico en los primeros dias de octubre.

Segun escriben de Mogador, las provincias de Chiduna, Antonga y Rahma se han insurreccionado; el camino desde aquella ciudad á Marruecos se halla interceptado por partidas que roban todas las caravanas. Hadgi-Abdallah Oubeni, gobernador de la provincia de Haba, ha sido comisionado por el emperador para reducir á la obediencia esas tribus con las cuales tiene diariamente choques.

Una carta de Gibraltar dice que los moros han recibido últimamente una segunda remesa de proyectiles, cañones de fusil y efectos de guerra y esperan mayor cantidad de todo esto.

El corresponsal añade que el general Codrington gobernador de Gibraltar está encargado de la honrosa mision de ir á cumplimentar en nombre de su gobierno, al nuevo sultan de Turquía Abdul-Aziz en su advenimiento al trono y que al efecto va á ponerse un vapor á su disposicion.

Al decir de esta correspondencia, menudean mucho los partes telegráficos que dirigen al gobierno ingles sus agentes en San Roque, dando cuenta de la consabida mision á Fez, sin que hasta ahora haya resultados, ni esperanzas de que los haya tales cuales aquel gobierno los desea.

Tenemos noticias del Peñon de Velez que alcanzan al 8. Los moros fronterizos habian establecido una guardia con objeto de impedir que los del campo viniesen á la plaza á vender los efectos que hasta aquella fecha traian constantemente, y hasta habian hecho algunos disparos contra unos marineros que se ocupaban en reparar una lancha. Esta conducta y la particularidad de ser los moros de Bocoya, siempre en buena amistad con la plaza, los que han establecido la guardia, han causado mucha estrañeza.

Nosotros nos explicamos estos sucesos por los rumores de guerra entre España y Marruecos que han circulado con insistencia en aquel campo. Esperamos que á la primera insinuacion de nuestro gobierno adoptará el marroquí las disposiciones oportunas para que los moros de Bocoya vuelvan á su actitud pacífica.

Roma 3 de agosto.
El Sumo Pontífice atendiendo á los numerosos robos que se cometen en las iglesias de Italia, y á los ultrajes que se hacen al Santísimo Sacramento, ha dispuesto que desde el 28 de julio hasta el 5 de agosto se hagan funciones de desagravios en las iglesias principales de Roma, con exposicion de Su Divina Majestad, y que el clero y las cofradías vayan en procesion á visitar las basílicas.

Marsella 6 de agosto.
Hoy se han recibido malas noticias de Roma. Los cursantes del colegio artistico de San Miguel se han sublevado, han saqueado el establecimiento, y por poco dan muerte al director, que es un eclesiástico. El establecimiento ha sido suprimido, sin perjuicio de procederse á la formacion de causa y á la imposicion de las penas correspondientes.

Continúan los incendios promovidos por manos ocultas, que sembrán el espanto entre la poblacion pacífica. Siguen cometiéndose robos sacrilegos; á consecuencia de los cuales ha dispuesto el Papa que se proceda á algunas ceremonias espiatorias.

A la fecha del 5 no se tenia aun noticia en Roma de los artículos del País y del Constitucional que han resuscitado la ya dormida cuestion Merode.

Ha ocurrido en la propia ciudad una nueva desgracia. Un soldado frances que estaba ebrio insultó á un centinela pontificio, y este le mató en el acto á bayonetazos. Cuanto antes sabre los pormenores de semejante suceso. (B. de B.)

PALMA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio inserto en el lugar correspondiente del presente número, relativo al servicio de viajeros combinado entre esta y Madrid por Valencia. El pensamiento nos parece muy acertado, y Palma especialmente debe agradecer á la empresa la comodidad que facilita á los que tengan que pasar á Madrid.

Y á propósito de dicho servicio, creemos oportuno reproducir el párrafo siguiente que tomamos del Correo de 3 del actual:

«Para los viajeros que desde Palma se dirigen á Madrid se ha establecido recientemente un nuevo servicio que les proporcionará no poca comodidad y baratura. Todos los que han tenido ocasion de hacer este viaje conocen las molestias y los gastos que ocasionaba el desembarcar el equipaje en el puerto de Valencia, el proporcionarse carruaje para trasladarse desde el Grao á la ciudad, el procurarse billete para el ferro-carril, el volver á buscar quien trasladase algunas horas despues el equipaje desde el punto de parada á la estacion, y otros cuidados y diligencias no ménos molestas para el que acaso se encuentra en una poblacion que no conoce. Gracias á la combinacion recientemente establecida, el viajero con solo un aumento de treinta reales en el precio del pasaje puede evitarse todas estas incomodidades, pues sin mas que proveerse del billete en el despacho de los vapores en Palma es trasladado á la calle de Alcalá, punto el mas céntrico de Madrid, sin haber tenido que cuidarse de cosa alguna en todo el viaje. Este nuevo servicio es tanto mas ventajoso cuanto que si al llegar á Valencia procedente de Palma el viajero no se siente en disposicion de continuar el camino en el tren inmediato, puede aplazar su salida para el día que guste sin mas que presentar el billete que tiene en su poder á los empleados de la estacion del ferro-carril. Creemos pues que esta innovacion es un verdadero adelanto que el público aceptará con particular satisfaccion.»

Dias pasados hubo otra vez nueva alarma en el acto de desembarcarse en el muelle varios buques, algunos de los cuales echándose al mar causaron no poco susto á diferentes personas que estaban bañándose. Juzgamos necesario que en lo sucesivo se procure evitar semejantes disgustos.

Personas competentes nos han rogado hicieramos público su agradecimiento á la música del regimiento de Luchana por el tino y esmero con que escoge y ejecuta las piezas en el paseo de la Princesa.

Segun hemos visto parece se ha arreglado el trozo de camino que une á esta ciudad con el ex-monasterio de Bernardos no solo en su parte de desnivelacion si que tambien recibiendo el mucho polvo que lo hacian casi intransitable, medida por la cual debemos estar doblemente agradecidos á la celosa comision del I. Ayuntamiento que tan acertadamente lo ha dispuesto, mayormente cuando va á tener lugar la acostumbrada romería que tan inmenso concurso de personas y carrajes atrae en dicho ex-monasterio.

Y á propósito, segun se nos ha informado, pronto veremos prestar otra vez sus útiles é indispensables servicios en el susodicho camino á los peones camineros, de cuya falta se habia resentido notablemente.

Anteayer en uno de los albiges de la puerta de San Antonio murió asfixiado un muchacho, habiendo sido inútiles los auxilios que al efecto dispusiera uno de los SS. Tenientes de Alcalde que pocos momentos antes habiamos visto dirigirse apresuradamente al lugar de la desgracia.

Boletín religioso.

Santo de mañana.
SAN JOAQUIN PADRE DE NUESTRA SEÑORA SANTA ELENA EMPERATRIZ VIUDA, SAN AGAPITO MÁRTIR Y LA BTA. CLARA DE MONTEFALCO VIRGEN.

La emperatriz santa Elena, una de las mas distinguidas princesas que han visto los siglos, se cree nació en Colcestia ciudad del reino Británico, hácia el año 247, de los reyes de una de aquellas islas.

Constantino Cloro gobernador de Inglaterra por los emperadores romanos prendado de la hermosura, despejo y vivo ingenio de la doncella, la pidió y obtuvo por esposa, cuyo matrimonio tuvo por fruto al grande Constantino.

Por renuncia que hicieron Dioclesiano y Maximiano fué Constantino Cloro elevado al cargo de emperador, con la condicion de que habia de repudiar á su esposa y casarse con Teodora. Hizolo así aparentemente, pues si bien casó con Teodora y dejó á la Santa y á su hijo, les dispuso en Tréveris una habitacion magnífica, les asistió con magnificencia, y á pesar de los muchos hijos que tuvo de su segunda mujer, dejó por sucesor á Constantino.

Este principe que llegó á ser el mas poderoso que habia habido hasta entonces no solo libró á la Iglesia de sus perseguidores, sino que reconociendo deber los triunfos de sus armas á la proteccion del cielo, destruyó los templos de los ídolos y mandó que sobrasen cruces se levantasen iglesias para el libre uso de los divinos oficios.

A los consejos y oraciones de su madre debia Constantino tanto acierto y prosperidad. Elena que tenia la seguridad que las victorias de su hijo las debia á Jesucristo se encendió en vivisimos deseos de buscar el regio estandarte por el que se obró nuestra Redencion. Al efecto quiso encargarse por sí misma de levantar sobre el lugar del Santo Sepulcro un riquísimo templo que su hijo habia mandado construir. Contaba ya muchos años; la mayor parte los habia ocupado en ejercicios de caridad y devocion, y con las facultades de emperatriz que le habia concaído su hijo, pasó á Jerusalem, hizo demoler el templo dedicado á Venus que alli habia sobre el lugar del Santo Sepulcro, mandó hacer escavaciones hasta sacar el gran terraplen que habian hecho los gentiles y descubrió el sepulcro y la cruz de Jesucristo con las de los ladrones. Conoció cual era la primera por dos grandes prodigios que obró en su contacto, uno de la milagrosa curacion de una señora que estaba en la agonia y otro de un cadáver que resucitó. Qué demostraciones de veneracion y respeto no tributaria entonces Elena al Santo madero! Mandó en seguida construir en el mismo sitio el magnífico templo proyectado donde dejó la mitad de la cruz, llevándose la otra mitad engastada en piedras preciosas á su hijo.

No contenta con esto su piedad ordenó la construccion de otro templo en el lugar donde se verificó la Ascension de Jesucristo y otro en la cueva de Belen, do-

tándolos y enriqueciéndolos grandemente. De Jerusalem partió á visitar los monasterios de la Palestina, edificando con su humildad aquellos santos siervos dedicados exclusivamente á la mayor honra de Dios á quienes dejó medios para extender el culto y hacerle mas digno del Criador. Despedida de la Tierra Santa al pasar por las diferentes ciudades de Oriente fué recibida con vivas y aplausos que en nada alteraron su humildad, recibiendo á todos y consolándolos.

Quiso el Señor premiar los grandes méritos de su sierva y entonces llegada á la edad de ochenta años, pasó con la paz de los justos á gozar de la vision beatífica el 18 de agosto del año 327.

CULTOS.

Mañana domingo

En la parroquia de Santa Cruz continúan las cuarenta horas, espóniéndose S. D. M. á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará nona y acto continuo lo será por la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las virtudes de la esclarecida emperatriz Santa Elena. D. Joaquín Vidal; por la tarde habrá los actos de coro de costumbre; y á las siete tendrá lugar un rato de meditación, la estación del Santísimo y la reserva.

En el oratorio de Santa Fe siguen también las cuarenta horas, siendo la exposición á las seis, y practicándose en seguida las adoraciones del Santísimo; á las diez cantará la música la misa mayor en la que predicará el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí. Por la tarde á las cuatro se practicará el quinto día de novena de la Virgen del Buen Camino, predicando D. Joaquín Rosselló Pro.; y á las siete despues de un rato de meditación, cantará la música la estación y la reserva de S. D. M.

En la parroquia de Santa Eulalia se celebra la festividad de Nuestra Señora del Confalon; á las siete habrá comunión general; á las diez cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio será el orador don Lorenzo Llabrés Pro., beneficiado en la parroquia de San Jaime; y al anochecer tendrá lugar el ejercicio de la Divina Maternidad con que se acostumbra obsequiar á la Señora, con música y sermón que dirá el Pro. D. Rafael Cabrer, beneficiado en la misma. Estará de manifiesto en ambos actos S. D. M.

En la de San Jaime se solemniza la festividad de San Joaquín padre de la Santísima Virgen, cantándose á las nueve y media por la Rda. Comunidad, nona y misa solemne, con esposicion del Santísimo y sermón que pronunciará el Pro. D. Miguel Coll.

En la iglesia de religiosas de Santa Magdalena la sociedad de socorros mútuos de la Beata Catalina Tomas, obsequiará á su titular con misa mayor, música y sermón que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

En la iglesia de San Francisco de Asis con motivo de celebrarse la festividad de la Virgen de la Lactancia, á las diez espuesto el Santísimo se cantará misa solemne, en la que predicará D. Miguel Meliá Pro.; y á las cuatro de la tarde despues de cantada la corona de la Virgen, tendrá lugar un rato de meditación.

En el oratorio de la Misericordia á las cinco de la tarde se continuará la novena de la Virgen su titular; predicará el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

En el de Ntra. Señora de los Desamparados á la propia hora tendrá lugar el acostumbrado ejercicio mensual del Amparo de María.

En la Piedad á las cinco despues de rezada la corona de la Virgen se obsequiará á Jesus sacramentado con el ejercicio de su adoración.

En el de la Casa de Espósitos á las seis se dará principio á la novena del gran padre y doctor de la Iglesia San Agustín, continuándose á la misma hora en los dias siguientes.

En el de las Miñonas á las seis y media de la misma se practicará la devoción acostumbrada de la Buena Muerte, patente S. D. M.

En la iglesia de San Magin al ano-

cheer la Rda. Comunidad de Santa Cruz cantará solemnes completas preparatorias á la festividad de este santo mártir.

CORTE DE MARIA. Dia 18: se hace la visita á la Virgen del Buen Suceso, iglesia de San Nicolas.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

Del Boletín oficial eclesiástico del 15 del actual tomamos las noticias siguientes:

Por Real orden de 24 de julio último, el Gobierno de S. M. ha tenido á bien consignar á las obras extraordinarias de los templos y conventos que se espresarán, y con cargo al presupuesto extraordinario de este año, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Iglesia Catedral (80.000 rs.), Parroquia de Selva (10.000), Convento de religiosas de Inca (6.759), Santa Catalina de Sena (7.000), Santa Magdalena (7.898).

Total: 111.657

Dia 19 de julio último fué elegida canónicamente abadesa del convento de franciscanas de Santa Clara de esta ciudad para un trienio, la M. Sor Catalina Tomas Planas procedente del suprimido del Olivar, perteneciente á la misma orden.

En 29 del mismo mes recayó en la M. Sor Maria Ana Alas religiosa que fué del suprimido convento de la Consolación, el cargo trienal de priora del convento de la Purísima Concepción de esta ciudad.

A la edad de 54 años falleció dia 17 de julio último en la parroquia de Sansellas de donde era natural el Pro. D. Guillermo Aloy capellan del lazareto de Mahon en la isla de Menorca.

(Del Correo del 14.)

Se nos ha asegurado que el Ayuntamiento de Palma trata de adquirir el huerto del Hospital para establecer en él un jardin botánico. Por otro conducto se nos ha dicho que el objeto de esta adquisicion es el de construir un depósito de agua para abastecer las fuentes de la parte baja de la ciudad durante la temporada de verano. Este último pensamiento no nos parece el mas aceptable, pues en nuestro concepto ese depósito debería construirse en las afueras de Palma, si el Ayuntamiento no encontrase preferible emprender en grande escala la canalizacion que tantas veces ha propuesto la prensa, en cuyo caso el depósito debería construirse en un punto mucho mas elevado para que el agua subiese á la altura conveniente.

(Idem del 15.)

Hemos oido decir que se ha encontrado el cadáver de un hombre de mar y cerca los alrededores de Andraitx.

(Idem de ayer.)

Subastadas ya las obras de albañilería y herrería que deben formar parte del monumento destinado á perpetuar la memoria del viage de S. M. á estas islas, debe pasarse ahora á contratar por administracion la construcción de las estatuas y demas objetos pertenecientes al ramo de escultura, lo cual consideramos la parte mas importante y dificultosa de la obra. Hasta ahora, preciso es confesar que ha presidido el mayor acierto en todas las operaciones efectuadas; pero se ha llegado ya á la que ofrece mas peligro de que no tenga el mérito que debiera un monumento que será el único en su clase que exista en esta provincia. Si las estatuas no se encargan á un artista de conocida nombradía y no se hace el sacrificio de estender el gasto hasta donde sea posible, no será extraño que el mérito de aquel trabajo deje de corresponder á las justas esperanzas del público. Nos tranquiliza la

idea de que la Esema. Diputación ha mirado siempre este asunto con particular preferencia, y que por lo mismo tendrá en cuenta que á ella le ha cabido la suerte de legar á la posteridad un monumento que debe representar el estado de cultura en que se halla la época presente. Un esfuerzo, pues, para que nuestros nietos no hayan de echarnos en cara la falta de gusto y de proteccion á las Bellas artes; un esfuerzo mas y la Diputación verá felizmente coronado un pensamiento que la honra en gran manera.

A fin de obtener todas las seguridades de una acertada ejecucion, somos de parecer que fuera conveniente abrir un nuevo certámen entre los artistas españoles y extranjeros para que presentasen modeladas en barro las estatuas y demas obras de escultura: entonces podrian ser presentados los modelos á la Real Academia de Nobles artes de San Fernando; la cual en su vista designaría el artista á quien debiera encargarse la ejecucion.

Pero ¿sería conveniente al abrir este certámen fijar la cantidad hasta donde podria alcanzar el importe de la obra? Aun cuando esto viene á ser una traba puesta al genio del artista que quisiese efectuarla, no parece inoportuno que una corporacion que administra los intereses del público fije á todo trance un límite á sus gastos, y en tal concepto nos parece muy regular que una vez que esté disponible una cantidad suficiente para un trabajo de mérito, se establezca esta como tipo para los cálculos de los que quieran tomar parte en el certámen. Mas vale á nuestro juicio que se efectúe de este modo, que si dejándose de fijar un límite al coste, al tiempo de hacerse la adjudicacion ha de servir de tipo de comparacion entre unos y otros modelos no solo su mérito artístico sino su respectivo valor.

Nos permitimos hacer estas observaciones llevados de nuestro deseo de que no hayan de deplorarse defectos ó imperfecciones que luego serian irremediables, y por esto nos atrevemos á rogar á la Escelentísima Diputación provincial se sirva acogerlas favorablemente si le parecieren acertadas ó adoptar en su defecto las mas esquisitas precauciones para que el contrato de que se trata ofrezca todas las apetecibles seguridades de buen éxito.

(De la Correspondencia de la Charanga del 14.)

La palabra moda es sinónimo de vanidad y á veces de locura, aunque no lo diga el diccionario de la Academia; y aun pudieramos añadir que es un equivalente á destruccion y ruina de muchas familias, que engendra deudas que pueden calificarse de robos; y que es un medio infalible para enganar á los incautos deslumbrando la vista de aquellos que miran las cosas superficialmente y que solo juzgan por el exterior y la vana apariencia. Si el objeto principal del vestido es la comodidad ó el libramos de la intemperie, y el secundario es la elegancia y la belleza, ¿cumplen las modas con las condiciones predichas par el orden indicado? Ah! no. Hoy día casi puede decirse que la moda no tiene otro objeto que la conveniencia de los sastres y especuladores, y aquellos perniciosos fines que hemos citado al principio; y por lo mismo, cuán útil no fuera que antes de establecerse una moda se la sometiera á un examen facultativo á fin de evitar tantas ridiculezas y estravagancias que se proponen en perjuicio de la estética, de los intereses de familia y de la sociedad; puesto que para ir de moda hay quien no tiene escrúpulo de que le llamen ladrón, con tal que á este atributo se le añada el de moda! En buen hora que se modifiquen los trajes para cumplir mejor su objeto; pero no para considerar como una necesidad el que cada año hayan de sufrir una modificación; aunque el autor del figurin haya agotado todas sus facultades y todo su chirumen para inventar otro modelo que no ocasiona gastos á la sociedad, se oponga á la belleza y sea mas incómodo que resguardador de la intemperie. Nada prueba mas la verdad de cuanto decimos que el alza y baja de los sombreros de copa, y el acorta y alarga de las levitas y paletós, de modo que una prenda que hoy pasa por ridicula le llega su turno y renace su moda primitiva. El otro dia fué muy chocante lo que pasó con un amigo nuestro al presentarle el sastre una prenda que seria un levisac ó paletó. Esta persona que

es algo pensadora y sobre todo enemiga de plataformas, oropeles y efimeras esterioridades, al ver que en cada lado de la prenda se le habian pegado por encima las faldriqueras, dijo al sastre: maestro, usted se habrá equivocado: estas faldriqueras están al revés.—¿Cómo al revés! si esto es la última moda!—¿Qué dice V., esto es moda? en estética es una heresia! pues si parecen dos cartucheras... ¿Se ha visto cosa igual?—Pues no irá V. de moda si no lo quiere así.—Y esas mangas en forma de embudo tambien son de ley con el calor que hace, siendo así que el aire es un mal conductor del calorico, y que cerradas las bocas-mangas podrá uno tostarse con el calor propio que rodeado de esa gran capa de aire encerrado no tiene salida? Si señor, esta es la moda, y si no la adopta cae V. en ridiculo, dirán que es un tonto, un miserable etc. etc. La hora avanzada en que escribimos este artículo y las muchas ocupaciones nos hacen interrumpirlo, porque aunque no sean muchos los que tienen de las modas el concepto que nosotros, es muy dulce un desahogo sobre aquello que uno cree y piensa obrar de buena fe proscribiendo todo aquello que es contrario á la sociedad y hasta á la moral.

No obstante habrá mas de una mugerzuela y mas de un estufado pollezueto. De aquellos que tocar creen al cielo, que contra nos levante una procela; aunque esto prueba su ignorancia crasa, su mala fe, sus deudas, sus embrollos; Mas como ya hemos dicho que son pollos, lo que en hombres es lo entre ellos pasa.

(Idem del 15.)

Debates.—En las sesiones que ha celebrado el Ayuntamiento sabemos que prevaleció el parecer del señor Planas, quien se opuso al aumento de la guardia municipal. Sentimos no poder disponer de las concusas y lógicas razones que alegó para publicarse.

Fuentes públicas.—Mientras que nuestro M. I. Ayuntamiento celebra sus sesiones para gestionar mejoras y grandes proyectos que jamas se han visto ni pensado de tan gordos y estupendos, en la fuente ó mejor dicho en el tope que yace contiguo al enverjado del Huerto del Rey no se encuentra una gota de agua, y esto no es porque la acequia de la Real no corra en abundancia, que si no se desperdiciara en riegos y otras cosas, hubiera mucha de sobra segun los cálculos aproximados que se han hecho. Que se llene aquella fuente porque con el calor de la estacion se están abrasando los vecinos de la villa d'avall, y luego ya, que se gestionen cuantas mejoras sean convenientes.

(Idem de ayer.)

Puente levadizo.—No sabemos con qué autorizacion se ha colocado uno en la acequia que pasa por la calle de San Miguel, y que ha dado margen á sustos y aun á desgracias de personas y caballerías, segun hemos oido decir; razon por la que aconsejamos á quien corresponda, que disponga se quite tal empalizada antes que tengamos que lamentar nuevas desgracias.

Municipales.—Mejor informados con respecto al aumento de la guardia municipal tenemos entendido que despues de acordado este por el Ayuntamiento, quedó desaprobado por los mayores contribuyentes que se adhieron al dictámen del señor Regidor síndico, teniendo presente entre otras consideraciones la de que muchos de los servicios que aquella desempeña corresponden al ramo de proteccion, ó vigilancia y seguridad pública, cuyo coste es de cargo del Estado, mientras que el de la guardia municipal gravita esclusivamente sobre los contribuyentes de Palma.

Por todo lo que va sin firma, J. COSTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 18 de agosto de 1861. Gefe de dia Sr. coronel del regimiento infantería de Luchana don Felipe Gironda y Haró.

Parada Hospital y provisiones el mismo cuerpo.

EI T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un anillo de oro con una piedra verde y dos blancas, que se ha encontrado: la persona que lo haya estraviado podrá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía y dando las señas se le entregará. Palma 17 de agosto de 1861. —Mariano de Quintana.

El Comisario de guerra Inspector de utensilios de esta plaza.

Hace saber: que debiendo verificarse á pública subasta, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito, la venta de la paja inútil ó sea la del vaciado de unos 1500 gergones, existente en los almacenes de la Administracion, tendrá lugar la adjudicacion en favor del mas beneficioso postor, el dia 24 del corriente, á las doce de su mañana, en los espresados almacenes de utensilios, situados en las Bóvedas del Mirador, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Palma 15 de agosto 1861. —Salvador Martin y Salazar.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Tarragona en 5 dias land Plata, de 17 ton., pat. Jaime Carreras, con 4 marineros y patatas.

De Valencia á Ibiza en 20 horas, vapor Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 67 pas., balia y efectos.

De Tarragona en 6 dias land Afortunado, de 19 ton., pat. Antonio Roca, con 3 mar., 2 pas., aceite y frutas.

De Cartagena en 6 dias land San Ramon, de 35 ton., pat. Ramon Mandilego, con 6 mar., 2 pas., trigo y efectos.

Dia 16.

De Bancara en 4 dias land Carmen, de 34 ton., pat. Rafael Sebastia, con 5 marineros, 2 pas. y patatas.

De Santa Pola en 3 dias land San Pedro, de 13 ton., pat. Bartolomé Matas, con 4 mar., patatas y efectos.

De Tarragona en 4 dias tartana Maria, de 97 ton., pat. Rafael Roca, con 6 marineros, barrilla y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Mahon vapor Mahones, de 87 toneladas, cap. D. Antonio Victory, con 18 mar., 33 pas., balia y efectos.

Dia 16.

Para Argel land San Antonio, de 22 toneladas, pat. Guillermo Berge, con 6 marineros 2 pas. y vino.

Para Ciudadela land Los Amigos, de 22 ton., pat. Miguel Torres, con 5 mar., 1 pas., aceite y efectos.

Para Calpe land Desamparados, de 14 ton., pat. Juan Mulet, con 5 mar., habas y efectos.

Para Cartagena land Estrella, de 27 toneladas, pat. Andrés Corbeti, con 6 mar., 4 pas., carbon y efectos.

ALQUILERES.

En la calle del Degá se alquila la casa zaguan del mismo nombre: reúne todas las comodidades necesarias, y derecho de agua de fuente: la persona que desee alquilarla se servirá pasar en esta imprenta y se le facilitará la llave.

VENTA.—La hay de una porcion de tierra sembrada de higueras y almendros con casa, fuente, y demas pertenencias, susceptible de mejoras, en el término de Son Gual, cerca de Establiments. En esta imprenta darán razon de su dueño.

SIRVIENTES.—Un jóven de 21 años de edad desearia colocacion en clase de criado: darán razon en el hostal den Viridano.

VENTAS.—Se halla de venta un coche de camino fuerte y de buenas condiciones para el objeto. Dará razon el maestro carpintero Jaime Ripoll que vive en los bajos del Real Castillo.

ÚNICO CAFÉ CANTANTE TITULADO DEL RINCON.

Gran funcion extraordinaria para el domingo 18 del corriente. A beneficio de la Sta. D. Tadea Chinique. Programa.

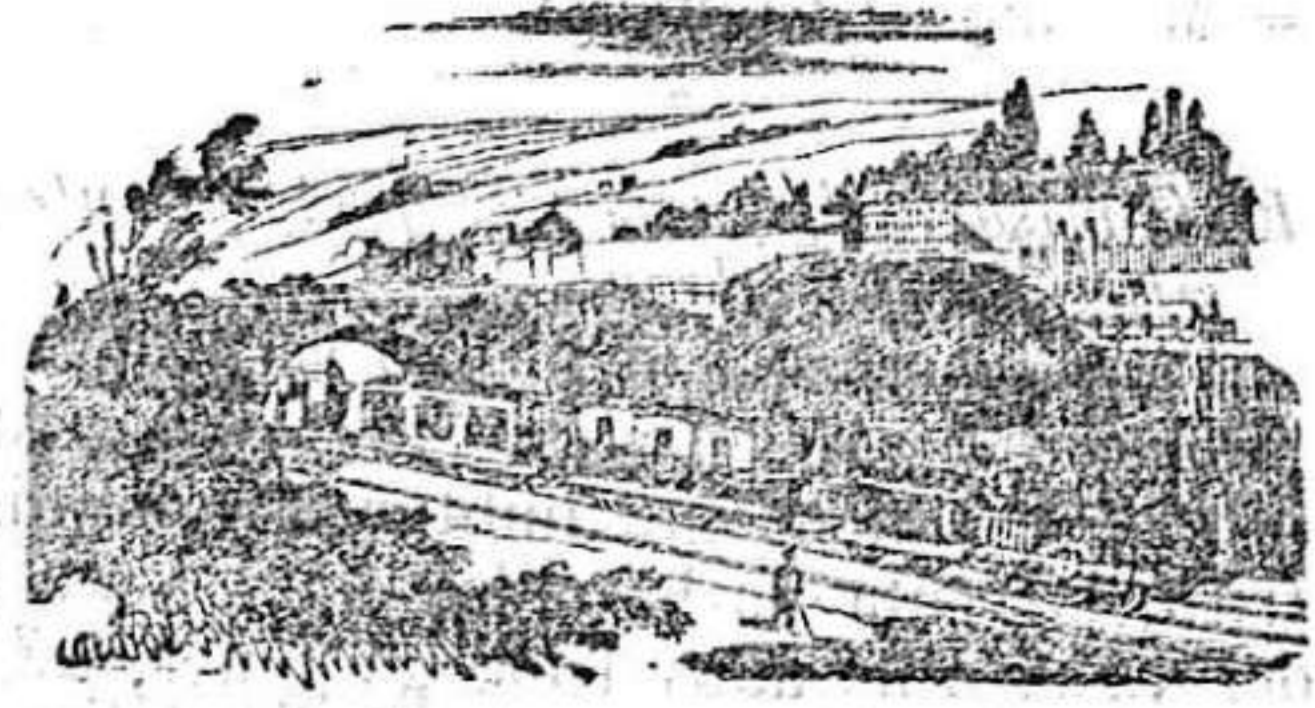
1.º Un solo cantado por D. Manuel Chinique.

2.º Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada: DOÑA INÉS DEL HARO

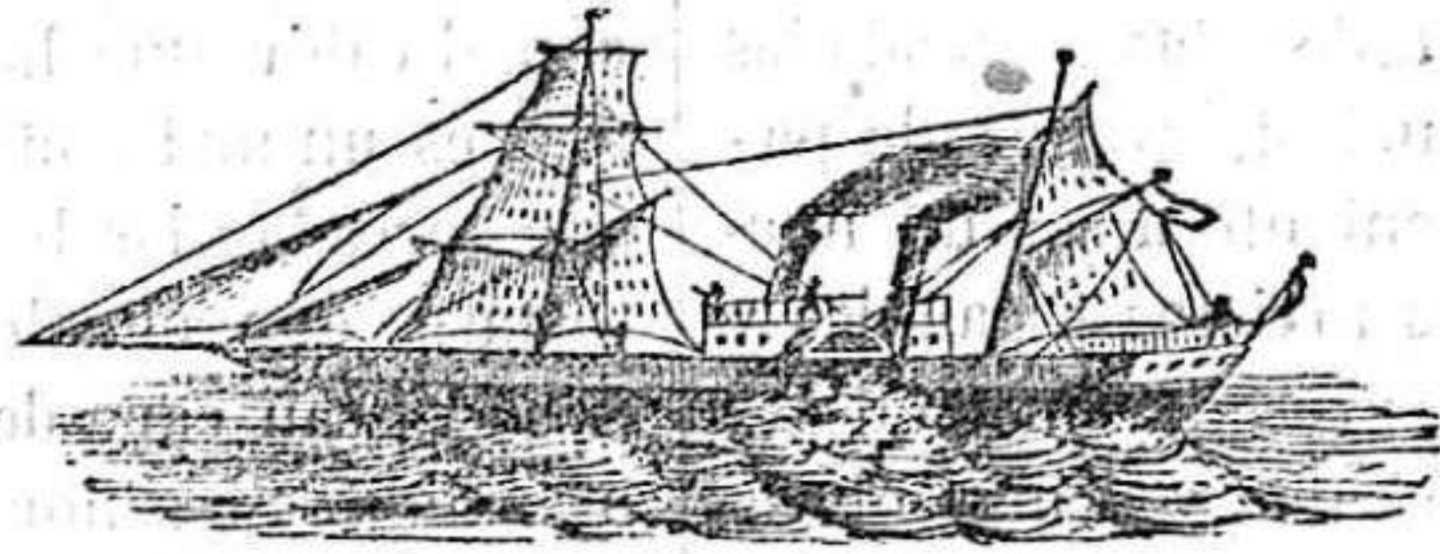
Ó LA JUSTICIA DE DIOS. En la que la referida señorita ejecutará el papel de protagonista.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO DE VIAGEROS COMBINADO
ENTRE PALMA DE MALLORCA Y MADRID POR VALENCIA,



EN
FERRO-CARRIL
Y
VAPORES.



Esta empresa facilita á los viajeros los *pasajes directos desde Palma hasta Madrid y Vice-versa*, por sus vapores, en combinacion con el ferro-carril de Valencia, á los siguientes

PRECIOS.		
1. ^a	CLASE EN FERRO-CARRIL Y VAPOR	372 RVN.
2. ^a	IDEM	IDEM 283 »
3. ^a	IDEM	IDEM 179 »

CONDICIONES.

En los precios marcados se comprenden los gastos de embarques y desembarques de un viajero con su equipage, y la conduccion de estos en los carruages de la Empresa entre Valencia y el puerto del Grao, y entre la estacion del ferro-carril de Madrid y su despacho central, situado en la calle de Alcalá.

Por equipage se entenderá un cofre ó maleta y una sombrerera ú otro bulto pequeño. Por cada bulto que se lleve ademas de los dos indicados se abonarán 8 rs. para cubrir los gastos de sus embarques y desembarques y sus trasportes intermedios en Madrid y Valencia.

El exceso de peso en los equipages se pagará segun las tarifas del ferro-carril y vapores. A los militares se les rebajará la mitad del importe del coste del ferro-carril en los casos que les corresponda este beneficio.

TRASPORTES.

La empresa se encarga de trasportar toda clase de mercancías y encargos entre los tres puntos en que establece este servicio á precios económicos establecidos al efecto.

DESPACHOS DE LA EMPRESA.

PALMA DE MALLORCA.—Despacho de los vapores *Jaimes*.
MADRID.—D. J. Moreno; despacho central del ferro-carril, Alcalá, 28 y 30.
VALENCIA.—La Edetana; empresa de trasportes, plaza de San Francisco, 12.

NOVEDADES

recientemente llegadas

Á LAS NINFAS PALMESANAS

Calle de *Bastaixos*, tienda contigua al horno *den Frau*.

RICO Y VARIADO surtido de peines para la cabeza, de plaqué, concha y acero de última novedad.

ADEREZOS, medio aderezos, alfileres de pecho y mantilla, aretes, gemelos, solitarios, cadenas etc. etc. de plaqué y de luto.

ABANICOS, desde el insignificante precio de 12 cuartos á 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón, de 12 á 160 reales una.

CINTURONES, de 2 á 4 reales uno.

CUCHARONES, CUCHILLOS Y CUBIERTOS alpaca, de 7 á 14 reales uno.

Y una infinidad de otros artículos que seria prolijo enumerar, que se venderán á una fabulosa BARATURA.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el dia con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; ademas, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminio, concha, nácar, y acero todo lo cual es del mas exquisito gusto y perfeccion. Ademas de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca, y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Ademas de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matemática, cuadros para retratos de fotografia y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente barato. Los artículos arriba espesados se reciben de las mas acreditadas fábricas de Paris, Londres y Alemania.

Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

PARA PUERTO-RICO.

A fines del presente mes saldrá de este puerto para dicho punto, la corbeta española *Matilde*, al mando del capitán D. Antonio María Singala, admite solo pasajeros, y lo despacha D. José Singala, que vive en la manzana 30, número 8.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Mr. MARIGNAC ha resuelto hacer una gran rebaja en todos los artículos que se venden en su tienda, situada en la calle de San Nicolas, número 18.

Hay un grande y variado surtido de estampas de todas clases y tamaños, recibidas de las mejores fábricas de Paris; ademas hay mapas, marcos dorados al mejor gusto, ovalados y negros, frentes de chimeneas, estampillas caladas para devocionarios y un gran surtido de flores de mariscos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.^a En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.^a El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.

3.^a Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.^a En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.^a El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no dá mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.^a Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.^a Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.^a Para que el desempeño ó renovacion pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

ESTRAORDINARIA BARATURA

DE

VIDRIOS PLANOS

Y CANALES Y CAÑERIAS DE ZINC.

Plaza de Cort, número 84.

ARTICULOS DE ESCRITORIO

DE

GABRIEL ROTGER,

Plaza de Cort, número 58.

En este establecimiento acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de objetos de novedad, los que se recomiendan á las personas de buen gusto.

Se encontrará tambien papel de varias clases, rayado y en blanco, todo á precios sumamente arreglados.

AL PUBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. Debiendo advertir que sus mayores trabajos hasta el presente, han sido en las liquidaciones del Clero contra el Estado; clasificaciones de empleados, en la Junta de clases pasivas; y finalmente se hace cargo dicho Sr. Solá de dirigir toda clase de dispensas á Roma, en donde cuenta con un activo corresponsal. En la librería de esta imprenta se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

CONSTRUCCION,

RECOMPOSICION Y AFINACION DE ÓRGANOS DE TODAS DIMENSIONES.

Habiéndose ausentado de esta isla el organero Sr. Portell, queda reemplazado por su hijo D. Antonio, el cual pone sus servicios á disposicion del público y principalmente de aquellas personas que mas interes tienen en la materia, como son los señores curas-párrocos y vicarios.

La nueva construccion de la *trompeteria* y *cadireta* del órgano de Binisalem responden de su idoneidad.

Las personas que deseen mas pormenores y tengan á bien confiarle algun trabajo, pueden avistarse con dicho D. Antonio que vive en la calle de la *Barrateria*, núm. 15.

SIRVIENTES.

Se necesita una criada de 25 á 40 años para servir de doncella ó camarera. En la librería de esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.

En el *Terreno* se alquilan unos bajos, número 42, con jardin, agua de cisterna, y dos cuartos dormitorio. En la escalerilla adjunta impondrán.

Está para alquilar dentro un zaguan un primer piso y unos entresuelos, con agua de fuente, tejado y lugar para colada en la manzana 22, n.º 6, calle del *Moré*, informarán.